

N. 11112  
F. 252

ARL  
69

# LAS RELACIONES ENTRE LAS COMUNIDADES AGRÍCOLAS Y EL MONTE

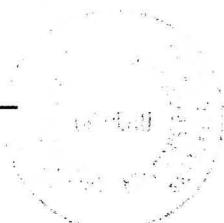
**Coloquio hispano-francés  
de geografía rural**

Coordinadores:

**Joaquín S. García Marchante  
Carmen Vázquez Varela**



**Ediciones de la Universidad  
de Castilla-La Mancha  
Cuenca, 2003**



LAS RELACIONES entre las comunidades agrícolas y el monte : coloquio hispano-francés de geografía rural / coordinadores, Joaquín S. García Marchante, Carmen Vázquez Varela.- Cuenca : Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2003

440 p. ; 22 cm.- (Humanidades ; 71)

ISBN 84-8427-217-6

1. Geografía rural – Congresos y asambleas 2. España – Geografía rural – congresos y asambleas I. García Marchante, Joaquín Saúl, coord. II Vázquez Varela, Carmen, coord. III. Universidad de Castilla-La Mancha, ed. IV. Serie

911.3:63(063)

914.60(063)

## ÍNDICE

### Presentaciones

Prof. D. Joaquín S. García Marchante .....	11
Prof. D. Eugenio Ruiz Urrestarazu .....	13

### Sesión de Trabajo I: Distribución de formas jurídicas

Quel statut juridique protège le mieux le monte? Regards comparés sur l'Espagne et le Maroc .....	17
André HUMBERT	

Les aspects fonciers et la politique de valorisation de la forêt privée en Montagne Bourbonnaise .....	45
Eric LANGLOIS	

Forêts sectionales et sociétés locales dans le Massif central français .....	61
Pierre COUTURIER	

### Sesión de Trabajo II: Evolución paralela entre SAU y espacios boscosos. La delimitación entre zonas agrícolas y forestales

Las conexiones entre las políticas forestal y de colonización agraria en el Alto Guadalquivir .....	77
Vicente GALLEGOS, José SÁNCHEZ y Eduardo ARAQUE	

Esta edición es propiedad de EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA y no se puede copiar, fotocopiar, reproducir, traducir o convertir a cualquier medio impreso, electrónico o legible por máquina, enteramente o en parte, sin su previo consentimiento.

© de los textos e ilustraciones: sus autores.

© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Director: Pedro C. Cerrillo.

Colección HUMANIDADES nº 71.

1ª ed. Tirada 500 ejemplares.

Diseño de la colección: García Jiménez.

Diseño de la cubierta: C.I.D.I. (Universidad de Castilla-La Mancha).

I.S.B.N.: 84-8427-217-6

D.L.: CU-235-2003

Fotocomposición e Impresión: LOZANO ARTES GRÁFICAS, S.L.

Telf.: 926 213 877 - Ciudad Real

Impreso en España - Printed in Spain.

## SITUACIÓN Y ESTRATEGIAS PÚBLICAS DEL SECTOR FORESTAL EN EL PAÍS VASCO

*Rosario GALDOS URRUTIA y Eugenio RUIZ URRESTARAZU*  
Universidad del País Vasco

La Comunidad Autónoma Vasca (CAV) a principios del siglo XXI se podría definir desde una perspectiva geográfica como un país urbano-industrial y forestal. Aunque generalizaciones de este tipo son, como tales, aproximadas y presentan excepciones y matizaciones comarcales, resultan útiles para resaltar alguno de los rasgos territoriales que definen su paisaje. Porque es de esta visión geográfica y paisajística de la que aquí se habla. Sin embargo dentro del sistema económico es más relativa la importancia de las actividades industriales y forestales. Las primeras aportan el 37,4 del PIB (año 1998), cifra que se eleva 7 puntos más si le añadimos la construcción. Aunque en sociedades desarrolladas estos valores son elevados y se corresponden sin duda con los de una región en la que la industria sigue ocupando un lugar muy destacado en la estructura económica, el valor de los servicios supera ya el 54% del total del PIB. En el otro extremo el papel secundario que representa la actividad agropecuaria se manifiesta en el pequeño porcentaje que representa en el PIB, el 1,5% únicamente. Y dentro de este, la parte que corresponde a lo forestal es más bien modesta: aproximadamente el 20% de la producción final agraria. Pero estas cifras no son en absoluto expresivas de la realidad espacial de las superficies arboladas.

En términos relativos el País Vasco es una de las regiones europeas más arboladas. Dentro de España sólo le supera muy ligeramente Galicia. Fuera de la Península Ibérica, pero en el interior de los límites actuales de la UE, hay que visitar algunas regiones escandinavas para encontrar otros territorios más boscosos. En concreto el

porcentaje de tierras arboladas es superior en cuatro regiones suecas (Norra Mellansverige, Smaland Med Öarna, Mellersta Norrland y Östra Mellansverige) y dos finlandesas (Itä-Suomi y Väli-Suomi).

El objetivo de esta comunicación consiste en mostrar la situación actual de las áreas arboladas a partir de algunos parámetros significativos, haciendo hincapié en los contrastes territoriales internos, así como exponer las pautas que rigen la política forestal del gobierno autónomo, como punto de partida para una investigación que a través de trabajo de campo valore la realidad de su aplicación.

## DOS VERTIENTES HIDROGRÁFICAS, DOS BOSQUES DIFERENCIADOS

Más de la mitad de la superficie total del País Vasco se encuentra cubierta de arbolado. Además su reparto es bastante equitativo entre sus tres territorios históricos de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, cuestión que no debe ocultar una profunda diferenciación entre ellos, como enseñada se comprobará.

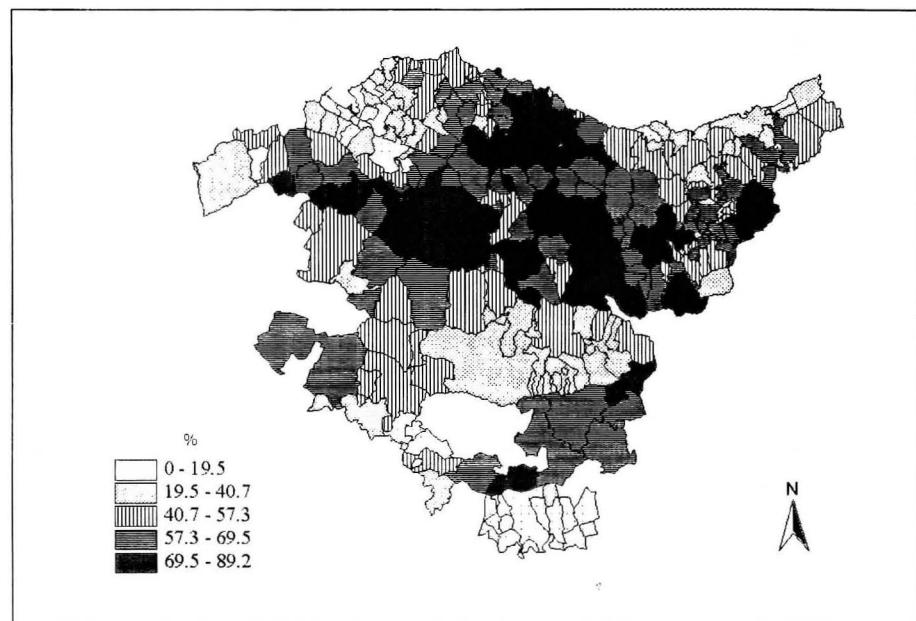
Cuadro 1. Superficie forestal arbolada y su distribución según especies y propiedad. 1996.

	Superficie forestal arbolada		% Superficie arbolada con público	
	Ha	% superf. total	Coníferas	Frondosas
Álava	143.506	47,2	28,4	71,6
Bizkaia	128.244	57,8	72,6	27,4
Gipuzkoa	118.255	59,7	61,3	38,7
País Vasco	390.005	53,9	52,9	47,1
				40,8

Fuente: Inventario Forestal de la CAPV 1996. Departamento de Industria, Agricultura y Pesca. Gobierno Vasco.

La provincia que suma un mayor número de hectáreas boscosas es Álava, pero su dimensión algo superior a la de las otras dos la convierte en proporcionalmente menos arbolada, si bien las diferencias son escasas. En el otro extremo se sitúa Gipuzkoa con casi un 60% de su territorio dedicado al espacio forestal arbolado.

Mapa 1. Superficie forestal arbolada (%)

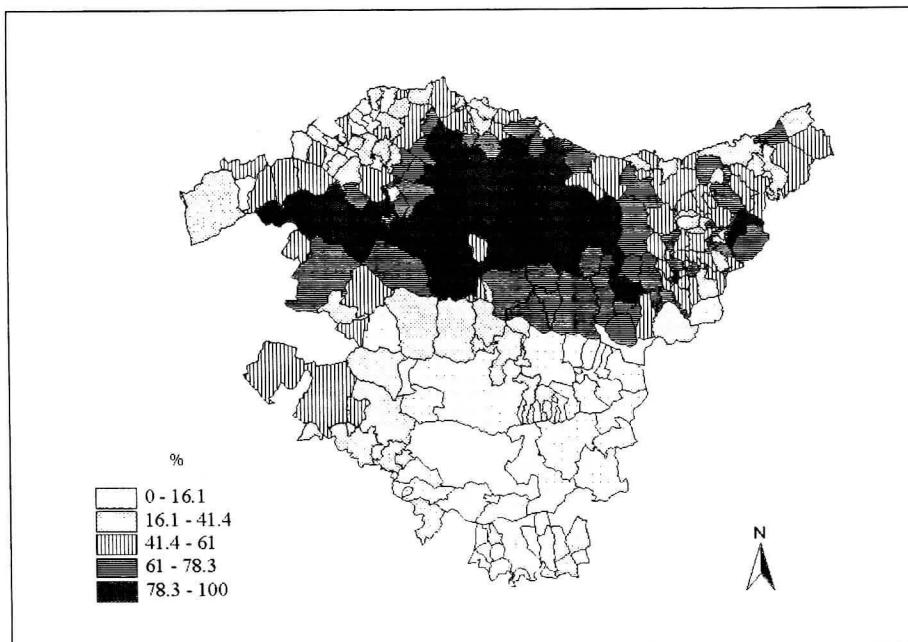


Simplificando una realidad siempre más compleja el territorio vasco se divide en cinco bandas zonales que alternan una elevada densidad de arbolado con otras más abiertas y de mayor dedicación agraria. La zona menos arbolada del litoral agrupa a importantes enclaves urbanos, como sobre todo las áreas metropolitanas de Bilbao y San Sebastián y otros núcleos costeros de cierta importancia, Hondarribia-Irún, Zarautz, Gernika o Bermeo, entre otros. Sus áreas rurales periurbanas se caracterizan por su dedicación ganadera u hortícola que prima los cultivos en las llanuras de inundación de los cauces bajos, aquellos que por el momento no han sido invadidos por la urbanización, y los prados, mucho más extensos, de las laderas y rellanos, mientras desplaza los aprovechamientos forestales a los ámbitos más inaccesibles o de mayor pendiente. La única excepción se localiza en la comarca de Markina-Ondarroa de menor influencia urbana y de carácter más rural. Hacia el interior, todavía en la vertiente cantábrica, se alarga la zona de mayor densidad arbolada del país, las laderas y montañas de las cuencas medias y altas de los ríos que vierten al Golfo de Bizkaia. En gran medida coincide con las principales manchas de repoblación de coníferas. Traspasada la divisoria cantábrico-mediterránea hacia el sur, las comarcas centrales de la provincia alavesa son tierras agrícolas donde el bosque queda relegado a los bor-

des montañosos de las cuencas y valles, sin llegar a perder del todo su presencia y su impacto en el paisaje. Más al mediodía, en la comarca de la Montaña Alavesa, el bosque vuelve a recuperar espacio en unas tierras altas y montuosas de clara vocación forestal. Por último los carasoles del píramonte de la sierra de Cantabria en los que se ubica la Rioja Alavesa, de claro ambiente mediterráneo y agrícola, constituyen el reino del viñedo y la comarca menos forestada de la Comunidad Vasca. En definitiva, y como no podría ser de otra manera, las zonas urbanizadas o de vocación agrícola resultan ser las menos arboladas, mientras que en el resto de las áreas rurales es donde se concentra la densidad boscosa más abigarrada.

Un dato que llama la atención del Cuadro 1 es la abundancia de coníferas en una región cuya vegetación climática tiende a estar formada por frondosas en la mayoría de sus comarcas. Y es en este punto, en el reparto por especies de la superficie arbolada, y en la distribución de la propiedad donde surgen las diferencias internas que se pueden simplificar en la dicotomía espacial entre las provincias litorales de Bizkaia y Gipuzkoa, donde predominan las repoblaciones de coníferas y la propiedad privada del monte, y la provincia interior de Álava que se caracteriza por el mantenimiento de las frondosas bajo un régimen prioritario de titularidad pública.

Mapa 2. Superficie arbolada con coníferas (%)



La imagen cartográfica resulta bien expresiva de las diferencias entre las dos vertientes, la cantábrica y la mediterránea. La primera ha sido el lugar donde se han asentado con preferencia las coníferas, casi en su totalidad resultado del proceso repoblador que se dispara a partir de los años 50 del pasado siglo e introduce como indiscutible alternativa forestal el pino insignis o de Monterrey (*P. radiata*) (Ruiz Urrestarazu, 1986).

Cuadro 2. Distribución de las especies de coníferas

	País Vasco		Alava		Gipuzkoa		Bizkaia	
	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%
<i>P. radiata</i>	150.199	72,8	15.678	38,4	54.795	75,6	79.726	85,7
<i>P. sylvestris</i>	18.952	9,2	18.292	44,8	178	0,2	482	0,5
<i>P. nigra</i>	10.847	5,2	3.503	8,6	5.738	7,9	1.606	1,7
<i>P. pinaster</i>	9.245	4,5	648	1,6	1.003	1,4	7.594	8,2
Larix	9.029	4,4	609	1,5	7.224	10,0	1.196	1,3
Otras	8.109	3,9	2.070	5,1	3.580	4,9	2.459	2,6
TOTAL	206.381	100,0	40.800	100,0	72.518	100,0	93.063	100,0

Fuente: Inventario Forestal de la C.A.P.V. 1996, Departamento de Industria, Agricultura y Pesca. Gobierno Vasco.

La presencia más densa de coníferas se asienta sobre las cuencas medianas y altas de las comarcas centrales de la banda atlántica en las que el *P. radiata* acapara todo el protagonismo, proporcionando al paisaje una de sus notas actuales más características. El alerce lo sustituye en las repoblaciones efectuadas en las altas laderas de las sierras, mientras el pino marítimo asoma en algunos enclaves costeros. La situación cambia en la vertiente mediterránea alavesa donde los pinares son más escasos y quedan relegados prácticamente al tercio occidental de la provincia. Aquí la especie dominante, de carácter autóctono, es el pino albar ya que las repoblaciones con coníferas exóticas, denominación que por otra parte ha dejado de tener sentido en el País Vasco, sólo tienen una representación importante en los valles cantábricos del norte del territorio alavés. De todos modos el bosque característico de la mayor parte de la provincia es el de frondosas (Aizpuru, Catalán y Garín, 1990).

Cuadro 3. Distribución de las especies de frondosas

	País Vasco		Alava		Gipuzkoa		Bizkaia	
	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%
F. sylvatica	55.027	30,0	33.209	32,3	17.581	38,4	4.237	12,0
Q. ilex	29.190	15,9	21.819	21,2	2.164	4,7	5.207	14,8
Q. faginea	27.925	15,2	27.042	26,3	242	0,5	641	1,8
B. atlántico	23.907	13,0	1.086	1,1	12.223	26,7	10.598	30,1
Q. robur	13.133	7,2	4.227	4,1	7.594	16,6	1.312	3,7
Q. pyrenaica	12.121	6,6	11.375	11,1	134	0,3	612	1,7
Eucalyptus	10.405	5,7	1	0,0	213	0,5	10.191	29,0
Otras	11.917	6,4	3.947	3,9	5.586	12,3	2.384	6,9
TOTAL	183.625	100,0	102.706	100,0	45.737	100,0	35.182	100,0

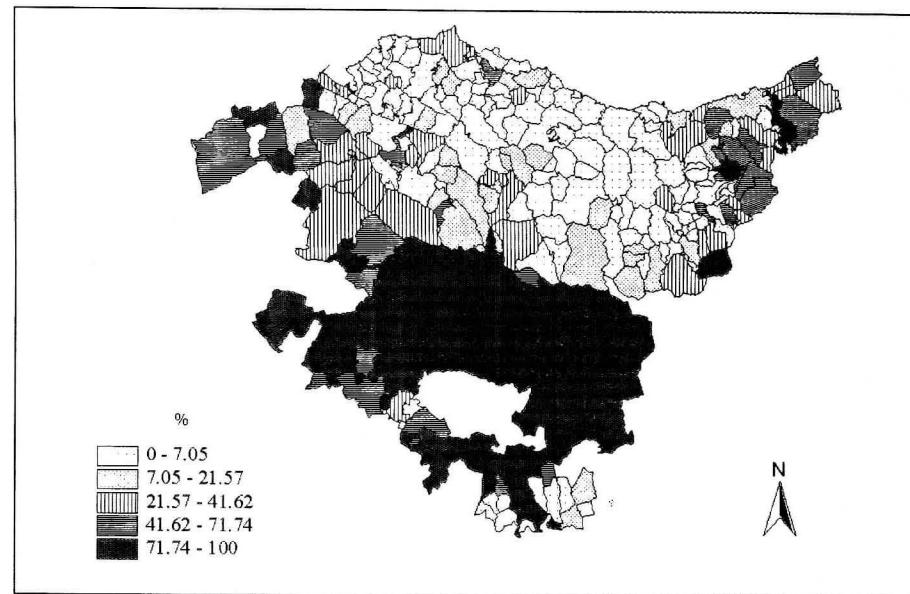
Fuente: Inventario Forestal de la C.A.P.V. 1996. Departamento de Industria, Agricultura y Pesca. Gobierno Vasco.

Resulta aparentemente paradójico que una especie de tan marcado carácter atlántico como el haya sea mucho más abundante en la provincia más alejada del mar. En ella la variedad de frondosas (haya, quejigo, encina, marojo, roble pedunculado) es testigo de su carácter transicional entre el ambiente oceánico y el mediterráneo. El diferente paisaje forestal de una y otra vertiente, el contraste entre el dominio de las coníferas en un lado y de las frondosas en otro se explica por una diversidad de factores entre los que se podrían destacar los siguientes:

- Diferente medio natural. Las tierras bajas y de montaña media de las provincias litorales, con elevadas precipitaciones e inviernos suaves, han resultado ser un medio ecológico excelente para el pino de Monterrey desde que en 1850 se plantara el primer ejemplar importado en el pueblo vizcaíno de Ispaster. Por el contrario la aridez estival que asoma por la vertiente mediterránea y sobre todo la cierta continentalización térmica que provoca la mayor altitud de sus tierras representa un freno para el desarrollo de esta especie sensible al frío y en especial a las heladas tardías.
- Diferentes sistemas de propiedad. En Bizkaia y Gipuzkoa las desamortizaciones de finales del XVIII y las del siglo XIX, siguiendo la voluntad de la burguesía mercantil y terrateniente, despojaron al patrimonio público municipal de gran parte de sus tierras que pasaron a manos privadas. Diferente fue el comportamiento seguido en la provincia de Álava que, a semejanza de Navarra, mantuvo una parte considerable de los bienes bajo titularidad comunal o de propios. Las propias características de esta forma de propiedad favorecen la permanencia de los usos del suelo tradicionales, a diferencia de la

propiedad particular mucho más atenta a aprovechamientos intensivos y de rápida rentabilidad.

Mapa 3. Superficie arbolada de propiedad pública (%).



- La evolución reciente del caserío vasco. La segunda industrialización de la postguerra provoca el abandono del sector agrario o su marginación a favor de otros empleos compartidos a tiempo parcial por parte de numerosos agricultores. La modernización de las explotaciones, orientadas al ganado de leche o carne, obliga a una remodelación de los aprovechamientos en la que los helechales, brezales o argomales dejan de tener sentido. La alternativa de la repoblación con coníferas de rápido crecimiento se presenta de manera muy rentable en relación al trabajo que precisan para estas tierras que van a ser abandonadas o han perdido su función (Ainz Ibarrondo, 1999).

#### ESTRUCTURA Y CADENA PRODUCTIVA DE LAS EXPLOTACIONES FORESTALES

Las explotaciones agrarias que predominan en el conjunto del País Vasco son las que cuentan con parcelas de dedicación agraria y otras con arbolado. En concreto el

54,4% del total de las explotaciones tienen especies arbóreas según los datos provisionales del *Censo Agrario de la C.A.V. de 1999*. Pero esta cifra se eleva casi a los dos tercios en el territorio guipuzcoano. De aquellas en torno al 20% son exclusivamente forestales arboladas. Estos valores ya hacen sospechar acerca de otro de los rasgos que caracterizan al sector: su minifundismo. Más del 60% de las explotaciones vascas con arbolado tienen menos de 10 Ha. Teniendo en cuenta que sólo una parte de las mismas está cubierta con arbolado y que la desmembración parcelaria es acusada, la atomización de la propiedad forestal se hace patente. Por otro lado podría pensarse que las explotaciones con un uso exclusivamente arbolado tendrían mayores dimensiones, pero esto no es así sino más bien al contrario. En este caso 2 de cada 3 explotaciones son menores de 10 Ha. La superficie media de las explotaciones arboladas, total o parcialmente, es de 13,6 Ha, cifra que una vez más esconde diferencias territoriales destacables. Mientras en Bizkaia y Gipuzkoa dicho valor es de 8,8 y 10,2 Ha respectivamente, en Álava se eleva hasta 49,9 Ha. Estos contrastes se relacionan con la pequeña propiedad privada forestal de la vertiente atlántica y la communal, en sentido laxo, de la mediterránea. La verdadera dimensión de la propiedad privada se observa al comparar el porcentaje de propietarios forestales sobre el total de propietarios y la extensión de tierras que aquellos gestionan. Así, el 95% de las explotaciones vascas con superficie forestal son de propiedad privada pero sólo acaparan el 42% de la superficie censada.

La producción de madera en un año promedio supone entre 1.600.000 y 2.000.000 metros cúbicos con corteza. Algun año excepcional, como fue el de 1989 en que se produjeron devastadores incendios invernales, casi se alcanzaron los 2.500.000.

Cuadro 4. Cortas de madera (m<sup>3</sup> con corteza). 1996.

Total especies	%	Coníferas	%	Frondosas	%
Álava	145.366	8,9	136.489	8,6	8.877 21,1
Bizkaia	765.040	47,1	742.592	46,9	22.448 53,3
Gipuzkoa	715.010	44,0	704.238	44,5	10.772 25,6
País Vasco	1.625.416	100,0	1.583.319	100,0	42.097 100,0

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

De nuevo resalta que las áreas productivas son las cantábricas, con más del 90% de las cortas, allí donde se han implantado las repoblaciones con especies de rápido crecimiento. Asimismo queda clara la supremacía de las coníferas en el aporte de madera (97,4% del total). De la comparativamente pequeña cantidad de madera que proporcionan las frondosas hay que señalar que casi la mitad proviene del eucalipto, otra especie exótica de repoblación que aprovecha la mayor benignidad térmica del sector occidental de la costa vizcaína.

El destino de esta madera ha registrado en los últimos años un vuelco espectacular. El *Plan Forestal Vasco* estimaba con datos de 1992 que algo más del 60% del total de madera y el 67% de la madera de coníferas se destinaba a aserrío. No obstante al final de este primer proceso más de la mitad del total de la madera iba a la industria de primera transformación de pasta y tableros ya que aproximadamente un 30% de la de aserrío volvía a ser triturada como costero de sierra. Informaciones más recientes aumentan el porcentaje de coníferas para sierra hasta el 80% (Cantero, 1999). Esta deriva hacia un destino de mayor valor añadido se debe a las mejoras genéticas y a una gestión más adecuada de las masas repobladas.

El citado *Plan* calculaba que el número de empleos directos (labores de repoblación, mantenimiento, corta y transporte) que generaba el sector se elevaba a 1.813. Esta cifra hay que entenderla como suma de jornadas parciales tanto de propietarios, para la mayoría de los cuales la actividad forestal es esporádica y secundaria, como de empresarios y asalariados de empresas rematantes. Por su parte, los empleos inducidos (personal de la administración forestal, vigilancia e incendios, gestión y administración, apertura de vías de saca, suministro de insumos, etc.) los estimaba en unos 600. El sector transformador de la madera, aunque con carencias (Echebarría, 1991), ha conseguido un desarrollo empresarial importante con un nivel progresivo de desarrollo tecnológico y un incremento constante del valor añadido de sus productos.

Cuadro 5. Establecimientos y personal ocupado en la transformación de la madera. 1997.

Sectores	País Vasco	
	Nº establecimientos	Personal
Aserrado	114	953
Primera transformación	1.007	3.971
Total	1.121	4.924

Fuente: Directorio de Industrias Agroalimentarias. Departamento de Agricultura. Gobierno Vasco.

En relación con la localización de los recursos maderables más productivos la vertiente atlántica destaca con diferencia sobre la mediterránea en el número de instalaciones de transformación de la madera.

#### LA ESTRATEGIA FORESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Desde la asunción de competencias en materia agraria por parte del Gobierno Vasco en 1981 y la entrada de España en la C.E.E. en 1986 hasta el año 1997 en que

se aprueba el *Plan de Actuación para el Desarrollo del Medio Rural Vasco 1997-2000* la evolución experimentada por este medio ha seguido tres etapas cronológicas que se caracterizan por los siguientes rasgos: desarrollo de las infraestructuras rurales y las estructuras agrarias, adecuación al mercado agrícola común y modernización estructural y, por último, protagonismo de la noción de competitividad y una visión integral del medio rural. En esta última fase se inserta el *Plan Estratégico Rural Vasco 1992-1996* que determina la redacción de un documento que debe marcar las pautas de la política forestal en los próximos decenios: el *Plan Forestal Vasco 1994-2030*.

Tanto en los planes estratégicos como en el plan forestal se parte del principio de que la política forestal debe adaptarse a los requerimientos del medio natural más que a los cambios de mercado a los que debe estar más atento el sector agropecuario. De acuerdo con las bases de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, se aceptan los principios de la multifuncionalidad de los bosques y el equilibrio entre medio ambiente y desarrollo. Por esta razón se declaran como pilares básicos del plan el concepto de desarrollo sostenible, de la permanencia del espacio forestal y de los factores del medio que permiten su existencia, así como la necesidad de que la administración pública intervenga en su planificación como garante de los principios anteriores. La interrelación entre los elementos y factores del medio natural y la gestión humana del aprovechamiento fue decisiva a la hora de establecer el período de vigencia del *Plan Forestal*: 35 años, lapso temporal que marca el turno de la especie dominante, el *P. Radiata*.

De la triple función que se reconoce al monte, espacio de ocio y cultura, factor de renta y empleo y soporte para la conservación de los recursos naturales y la vida silvestre, se desgajan cinco grandes objetivos:

1. Garantizar la diversidad y permanencia de los montes arbolados, delimitando, ordenando y articulando el territorio forestal y el continuo ecológico y paisajístico. El instrumento de desarrollo de este objetivo, del que se hablará más adelante, es el *Plan Territorial Sectorial Agroforestal* que deberá guiarse por estas directrices: a) protección del suelo contra la erosión y delimitación de montes protectores; b) conservación, a través de la red de Espacios Naturales Protegidos y de la conservación de especies y ejemplares singulares y de genotipos forestales; c) recuperación de sistemas degradados y creación de corredores ecológicos y áreas de interés paisajístico; d) ordenación silvopascícola de los sistemas forestales.
2. Establecer Directrices de Gestión Natural respetuosas con el medio natural y que garanticen el suministro permanente de bienes y servicios. Para ello se deben fomentar las asociaciones para la gestión de estos espacios, su tecnificación, su armonización con los requerimientos del medio natural, homologación,

ción de los incentivos fiscales y el incremento de la participación de los propietarios forestales en la planificación y la gestión.

3. Dotar al territorio forestal de las infraestructuras necesarias de comunicación, prevención, defensa, así como estructuras flexibles de investigación, información y formación.
4. Institucionalizar las relaciones entre los agentes del sector con el fin de seguir acercarse de manera más eficiente a la consecución de los intereses comunes, a la solución de conflictos y facilitar las acciones empresariales.
5. Sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre el uso ordenado de estos espacios, la conservación del medio, la educación ambiental y el uso público de los sistemas forestales.

El *Plan de Actuación para el desarrollo del medio Rural Vasco 1997-2000*, continuación y puesta al día renovada del anterior *Plan Estratégico Rural Vasco 1992-1996*, insiste como eje neurálgico de su programación en el carácter multifuncional del espacio rural y en la necesidad de su desarrollo sostenible. Buena muestra de sus fundamentos teóricos supone la inclusión del tema forestal dentro del área denominada de naturaleza y territorio. Se reafirma en los objetivos que el *Plan Forestal* planteaba y apela a la realización del *Plan Territorial Sectorial Agroganadero* como instrumento de ordenación.

Un instrumento práctico de financiación y gestión de las iniciativas en el espacio rural lo constituye el *Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la C.A.P.V. (2000-2006)*. Supone la aplicación en esta región de las medidas de desarrollo rural del *Reglamento (CE) nº 1257/1999* y se adapta los principios y objetivos contenidos en los planes estratégicos o directores anteriores. Su prolífica estructura escapa de los fines de este artículo, aunque existen, como es sabido, una serie de medidas específicas para el sector forestal, como repoblación, mejora de áreas arboladas, forestación de tierras agrarias y ayudas para garantizar la función ecológica y protectora de los bosques.

El esfuerzo de planificación territorial referido al espacio rural de mayor interés en la C.A.V., todavía sin aprobar en estos momentos, es el *Plan Territorial Sectorial Agroforestal y del Medio Natural*. Este documento pretende solventar los problemas creados en el espacio rural ante la definición del mismo como espacio multifuncional y la consiguiente conflictividad de usos que se genera. En particular en los valles atlánticos del País Vasco, donde las presiones urban-industriales y de construcción de infraestructuras son muy acusadas, la confrontación está asegurada. En este contexto el *Plan* adopta como objetivo central servir de marco para las actuaciones de planificación que afecten a los espacios agroforestales, dentro de un planeamiento global del territorio, así como defender los intereses del sector agrario frente a otro tipo de usos. Como todo documento de ordenación su contenido nuclear se basa en la definición, detección y representación cartográfica de unas categorías de ordenación sobre las que se vierte una normativa de usos y actividades.

El sistema general de categorías de ordenación es el siguiente:

- Agroganadera y campiña: Alto Común
  - Monte: Forestal  
Monte de uso múltiple  
Pastos montanos  
Roquedos
  - Mejora Ambiental
  - Protección de aguas superficiales

Los conflictos en los que este plan intenta mediar afectan sobre todo a las tierras con una dedicación preferentemente agraria que son las que se localizan en los fondos de valle, en las laderas bajas de menor pendiente y en los rellanos de las vertientes, áreas todas ellas más proclives a sufrir la competencia de usos urbano-rurales. Las zonas catalogadas como "monte" se encuentran situadas en lugares más inaccesibles, de mayor desnivel y de menores capacidades agrícolas o menos apetecidas para otros usos que no sean los forestales. En ellos se aboga por un mantenimiento de dichos usos, procurando su compatibilidad, regulada, con los ganaderos e intentando que quede salvaguardada su vocación plurifuncional. Dos aspectos positivos de este plan que conviene señalar, como consecuencia de su perspectiva ruralista, novedosa en documentos de planeamiento, son estos: la delimitación de áreas vocacionales y de uso no basada en criterios urbanísticos y, sobre todo, la elaboración de una cartografía de dichas áreas que queda disponible para cualquier otro plan de ordenación y actuación territorial; en segundo lugar, el plan abre la posibilidad de utilizar unas categorías homogéneas para el espacio rural en otros documentos de planeamiento posteriores a él.

## OPORTUNIDADES E INCERTIDUMBRES DEL ESPACIO FORESTAL

Desde una perspectiva geográfica es razonable afirmar que la vocación de una gran parte del territorio vasco, en especial la de sus áreas montañosas y todas aquellas de fuertes desniveles y pendientes, es la forestal. Y tal es en general el estado que han alcanzado a partir de la segunda mitad del siglo XX, si bien persisten dudas acerca de la asignación vocacional de usos en determinadas franjas de contacto. En este sentido es interesante destacar que los objetivos de las actuales políticas europeas de forestación de tierras agrarias se habían cumplido con creces en el País Vasco, impulsados por las circunstancias socioeconómicas impuestas por la industrialización, con muchos años de antelación a la existencia de dichas políticas. El espacio forestal vasco posee, en efecto, notables potencialidades para apostar por este uso, tanto

desde el punto de vista físico como humano. Su territorio montañoso y sus variedades climáticas atlántica, subatlántica y submediterránea colocan al aprovechamiento forestal como una alternativa privilegiada, máxime en un momento en el que el déficit de mano de obra en las actividades agrarias es cada vez más patente. Se ha creado una cultura y una economía forestal cada vez más arraigada, con un sector productivo y transformador estructurado (Catón, 1992). A esto hay que sumar otros dos elementos muy positivos. La perfecta adaptación de especies forestales con interés económico, dentro de un contexto mundial de creciente demanda de madera, y la creciente valoración social de los espacios arbolados, mediatisada por la percepción negativa de ciertas especies.

También existen aspectos menos satisfactorios y que resultan problemáticos para una más adecuada adaptación de este sector y estos espacios a un equilibrio territorial y económico-social. Estos aspectos precisarían una profundización que puede servir de objetivo de un posterior proyecto de investigación. Entre ellos cabe citar un primer problema estructural: el minifundismo forestal. Teniendo en cuenta la extrema rigidez del mercado de tierras agroforestales, su mejora no parece hoy por hoy muy factible. La monoespecificidad de muchos ámbitos arbolados basada en las repoblaciones de *P. radiata* supone otro punto débil cara al equilibrio ambiental y a los riesgos del mercado. Deterioro ambiental que no depende tanto de las características de estas especies exóticas de rápido crecimiento sino de muchas prácticas silvícolas nocivas: empleo de maquinaria pesada, subsolado, multiplicación de pistas forestales mal planificadas, talas a matarrasa, etc.(Ruiz Urrestarazu, 1993) También se presenta problemática en algunas zonas la deseable complementariedad de las actividades forestales con las ganaderas, allí donde esto sea posible. Es muy posible que uno de los problemas de mayor envergadura cara a un futuro no lejano sea la escasez o ausencia de mano de obra en estas actividades, unida al desinterés de ciertos propietarios que hayan abandonado totalmente la actividad agraria en llevar a cabo iniciativas productivas agroforestales en sus tierras. Esta deserción que ya ha quedado demostrada en tierras agrícolas del País Vasco podría asentarse también en suelos hasta ahora forestales (Alberdi, 2001)

Para finalizar, los planes estratégicos y los instrumentos de ordenación mencionados plantean unos objetivos y unas propuestas que, sin entrar ahora en una crítica detallada, merecen ser calificados de manera positiva. Las incertidumbres surgen a la hora de su aplicación. Citaremos a modo de ejemplo algunas reflexiones. Los objetivos de competitividad junto con los de seguridad alimentaria y protección del medio ambiente difícilmente pueden darse a la vez ya que son antagónicos, excepto para determinadas explotaciones especializadas en producciones locales de calidad. Pero esta deseable combinación productiva no puede representar la solución de rentabilidad más que para un pequeño número de empresas si se tiene en cuenta las dimensiones de su demanda y su previsible crecimiento. Por otro lado tampoco queda nada

claro cómo se van a incrementar los aprovechamientos mixtos ganadero-forestales. Asimismo y tal como algunos autores han señalado, los déficits de participación de los agentes implicados en medidas nacidas de la iniciativa pública pueden llegar a ser preocupantes (Pérez y Groome, 2000). Como reflexión final existe la probabilidad muy elevada de que los documentos de ordenación, como el *Plan Territorial Sectorial Agroforestal* si resulta aprobado, queden en papel mojado, en buenas intenciones sin ninguna efectividad. Aunque a la mayoría de los espacios forestales les afecte de manera más marginal, la preeminencia jerárquica de los Planes Territoriales Parciales sobre los Sectoriales (Lasagabaster y Lazcano, 1999) dejan de hecho a las determinaciones de estos últimos inermes frente a los procesos de urbanización y cambio de uso.

## BIBLIOGRAFÍA

- AINZ IBARRONDO, M. J. (1999): *El caserío vasco: territorio para un país neoindustrial*, Universidad del País Vasco, Tesis Doctoral inédita.
- AIZPURU, I., CATALÁN, P., GARÍN, F. (1990): *Guía de los árboles y arbustos de Euskal Herria*, Sociedad de Ciencias Aranzadi, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.
- ALBERDI, J. C. (2001): *De caserío agrícola a vivienda rural: proceso de abandono de la función agraria en el periurbano de San Sebastián*, Universidad del País Vasco, Tesis Doctoral inédita.
- CANTERO, A. (1999): "Criterio de elección de especies forestales: Pino Radiata", *Sustrai*, nº 52-53, pp.42-44.
- CATÓN, B. (1992): "La reconversión forestal", *Sustrai*, nº 24, pp.53-54.
- ECHEBARRÍA, J. M. (1991) "Plan de competitividad del sector del aserrío vasco", *Sustrai*, nº 23, p.68.
- LASAGABASTER, I., LAZCANO, I. (1999): *Régimen jurídico de la ordenación del territorio en Euskal Herria*, Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati.
- PÉREZ, J. D. G.; GROOME, H. (2000): "Spanish forestry planning dilemmas: technocracy and participation", *Journal of Rural Studies*, nº 16(4), pp. 485-496.
- PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL VASCO 1997-2000. Marco general para una política a favor del espacio rural vasco* (1997) Departamento de Industria, Agricultura y Pesca, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (2000-2006)* (2000): Departamento de Agricultura y Pesca, Gobierno Vasco, 2 tomos.
- PLAN FORESTAL VASCO 1994-2030* (1994), Departamento de Agricultura y Pesca, Gobierno Vasco.

- PLAN FORESTAL VASCO 1994-2030* (1994). Departamento de Agricultura y Pesca, Gobierno Vasco.
- PLAN TERRITORIAL SECTORIAL AGROFORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL* (noviembre 1999), Borrador de trabajo, Ejemplar policopiado.
- RUIZ URRESTARAZU, E. (1986) "La transformación reciente del monte en el País Vasco. Las repoblaciones de pino insignis (P. radiata)", *III Coloquio Nacional de Geografía Agraria*, Universidad de Extremadura, Cáceres, pp.144-153.
- RUIZ URRESTARAZU, E. (1993) "Problemas medioambientales en el espacio rural vasco", *III Encuentro de Geografía Euskal Herria-Catalunya*, Universitat de Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, pp.19-33.